

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 321/2022

Viedma, 10 de mayo de 2022.

VISTO: El expediente N° IRH22-25, caratulado: "DELEGACIÓN MANTENIMIENTO - GRAL. ROCA S/ NECESIDAD DE PERSONAL", la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190 y el Reglamento Judicial, las Resoluciones N° 336/19 Pdta. STJ y N° 815/19 Pdta. STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la incorporación de personal de mantenimiento -un (1) ingreso- en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, equiparado remunerativamente a la categoría de Auxiliar de Segunda, con dependencia funcional y jerárquica de la Delegación de Mantenimiento de la 2da. Circunscripción Judicial, y con asiento de funciones en la localidad de General Roca.

Que la presente incorporación se fundamenta en la necesidad funcional expresada por el Delegado de Mantenimiento de la localidad de General Roca a fs. 2 vta.

Que por Resolución N° 336/19 Pdta. STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios del Escalafón "E" con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente al cargo de Auxiliar de Segunda en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de General Roca, y por Resolución N° 815/19 Pdta. STJ se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso, el cual se prorrogó mediante Resolución N° 717/21 Pde. STJ.

Que a fs. 5 el Contador General del Poder Judicial tomó la intervención que le compete e informó que existe la vacante de un (1) cargo de Auxiliar de Segunda; en tanto a fs. 6 la Administradora General, informó sobre la existencia de partidas presupuestarias para realizar la presente incorporación.

Que a fs. 18 el Gerente de Gestión Humana certificó que el postulante Jorge Emiliano PANTANO ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional, corresponde tramitar la incorporación del postulante mencionado en el párrafo precedente, en el cargo de

Auxiliar de Mantenimiento, equiparado remunerativamente a la categoría de Auxiliar de Segunda, con dependencia funcional y jerárquica de la Delegación de Mantenimiento de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de General Roca, por cuanto el mismo ha cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 19/21 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, a partir del **19/05/2022** , al Sr. **Jorge Emiliano PANTANO (D.N.I. N° 29.716.278)** en el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, equiparado remunerativamente a la categoría de Auxiliar de Segunda, con dependencia funcional y jerárquica de la Delegación de Mantenimiento Circunscripcional, con asiento de funciones en la localidad de General Roca.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Artículo 3°.- El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.